

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA

RESOLUCIÓN Nº

(009 DE 26 JUL 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 007 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN 006 Y LA RESOLUCIÓN 005 EN CUANTO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL PORTAFOLIO DE ESTIMULOS EN LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y FORMACIÓN A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, TURÍSTICA Y CULTURAL" SOACHA AVANZA EN UN RENACE CULTURAL

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

En uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas, en especial el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, La ley 397 de 1997 así como el Decreto 158 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución" (entre otros).

Que por Decreto Municipal número 158 de 2021, el Alcalde Municipal de Soacha, delegó a los secretarios de despacho la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos sin límite de cuantía, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que mediante Resolución No. 005 del 13 de junio de 2022, expedida por el Secretario de Cultura y Turismo se estableció el portafolio de estímulos en las líneas de investigación, creación, circulación y formación a la actividad artística, turística y cultural" Soacha avanza en un renace cultural.

Que en el artículo 5 de la Resolución No. 005 del 13 de junio de 2022, se estableció el cronograma para la apertura de la convocatoria del portafolio de estímulos.

Que mediante resolución 006 del 01 de julio de 2022 y resolución 007 del 08 de Julio de 2022 se modificó el artículo quinto de la resolución 005 de 2022, en pro de fortalecer la participación de los artistas y con la finalidad de realizar la verificación detallada de la información de los participantes del portafolio de estímulos Suarte 2022.











Que en pro de compilar los diferentes informes de evaluación de los jurados de la convocatoria, se hace necesario extender el plazo de recepción de los mismos, por tanto se requiere modificar el cronograma establecido en la resolución 007 de 2022.

Que, en atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

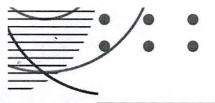
ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 007 de 2022 – CRONOGRAMA, de la convocatoria Suarte 2022 I corte, el cual quedará así:

EVENTO	FECHA
Apertura de la convocatoria	13 de junio de 2022, Pagina Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
I Cierre de la convocatoria (estímulos generales, patrimonio turístico, Festival internacional Sua Respira Palabra, Festival Internacional en Sua se Danza)	Pagina Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
	*En los estímulos generales se exceptúan los de literatura que requieren escritura de obra para publicación. *Premio " Toda una vida dedicada al arte" tendrá plazo de postulación hasta el tercer cierre de la convocatoria.
Publicación Listado de inscritos	6 de Julio de 2022 Pagina Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Verificación de requisitos, recepción de reclamaciones a listado de inscritos	6 de julio al 11 de julio de 2022 Secretaría de Cultura y Turismo
Publicación listado definitivo habilitados	11 de Julio de 2022 Pagina Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Observaciones listado de habilitados	12 de julio de 2022 17:00 p.m Únicamente a través del correo convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta a observaciones listado de habilitados	13 de julio Desde el correo convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Proceso de evaluación – audiciones	14 de Julio al 25 de Julio de 2022
Publicación Informe de evaluación	27 de Julio de 2022 Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Plazo presentación observaciones al informe de evaluación	28 de Julio de 2022 17:00 Únicamente a través del correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Respuesta observaciones informe de evaluación	1 agosto de 2022









	Respuesta emitida desde el correo electrónico:
	convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co
Publicación resolución ganadores	Página Web Alcaldía de Soacha https://www.alcaldiasoacha.gov.co/ Nuestra alcaldía / secretarias y Direcciones / Secretaría de Cultura y Turismo / Suarte 2022.
Aceptación de estímulo	4 de agosto de 2022 Comunicación dirigida a correo electrónico: convocatoriascultura@alcaldiasoacha.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 007 de 2022, conservan su vigencia, alcance y exigibilidad

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha - Cundinamarca a los 26 días del mes de Julio de 2022

MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: Diana Patricia Gómez F. – Gestora cultural SCYT No. Reviso: Adriana María Hernández G.-Asesora Jurídica SCYT